



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 20 Nº. 19 SALIDA

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Actualmente se viene abonando al personal del Servicio de Parques y Jardines una "prima de poda" a modo de productividad esporádica por realizar la poda de árboles en altura.

El problema radica en que no estamos hablado de un hecho esporádico sino de algo común y diario que realizan los oficiales de primera de la cuadrilla de poda, pero a los que no se le tiene en cuenta en la VPT ningún tipo de peligrosidad por realizar tareas en altura.

Esta disparidad entre la realidad y la VPT, por ejemplo, no se da en el caso de notificadores y oficiales de primera conductores que cogen camiones con mayor tonelaje, que sí lo tienen valorado en su puesto de trabajo.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿Por qué motivo no se modifica la VPT de los oficiales de primera de la cuadrilla de poda?
- Según hemos sabido, la propuesta de Recursos Humanos sería aceptar esa modificación de la valoración del puesto de oficial de primera pero, a la vez, eliminar la "prima de poda" para el resto de puestos, ¿es eso cierto? ¿Qué argumentos esgrime el gobierno para defender esa posición?
- Está previsto realizar una revisión de la VPT del Servicio de Parques y Jardines?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

VºBº: Susana <mark>Serrano Gómez-L</mark>andero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	cn0cgnn/RPJhvkjasGOfFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	05/02/2020 14:56:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cn0cgnn/RPJhvkjasG0fFA==		

